



World Library and Information Congress: 69th IFLA General Conference and Council

1-9 August 2003, Berlin

Code Number: 038-S
Meeting: 156. Education and Training & School Libraries and Resource Centres - **Workshop**
Simultaneous Interpretation: -

El bibliotecario escolar como facilitador de un proceso de cambio educativo

Mònica Baró

Facultat de Biblioteconomia i Documentació de la Universitat de Barcelona
baro@fbd.ub.edu

Àlex Cosials

Servei de Biblioteques Escolars "L'Amic de Paper"/Grup de treball de
Biblioteques escolars del Col·legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de Catalunya
cosials@abaforum.es

Sumario:

El cambio educativo no es posible sin poder disponer de este instrumento que llamamos biblioteca. En este escenario, el primer objetivo consistiría en la creación de verdaderas bibliotecas, entendidas como centros de recursos para el aprendizaje. Ciertamente creemos que, por su posición estratégica en el centro educativo y por las funciones que se atribuyen a la biblioteca escolar, el bibliotecario es uno de los docentes más bien situados para hacer efectivo dicho cambio educativo. Los Habilidades y actitudes del bibliotecario para hacer posible el cambio educativo configuran un perfil profesional del bibliotecario escolar como mediador entre la información y sus usuarios, entendiendo a éstos como el conjunto de la comunidad escolar. Un bibliotecario que se ajuste en un alto grado a este perfil, revalorizará el papel de la biblioteca en el proceso educativo y, a la vez, contribuirá de manera eficaz a cambiar el modelo educativo .

1. Introducción

En los países en que tradicionalmente viene utilizándose una metodología activa en el campo de la educación, definir el rol del bibliotecario escolar y sus competencias, conocimientos y habilidades no suele ser complejo. Más allá de los documentos que regulen la profesión, un simple análisis de buenas prácticas nos permitiría establecer una relación exhaustiva de las condiciones que debe reunir el profesional, tanto desde el punto de vista de las actitudes como de las competencias adquiridas en su proceso formativo y en su práctica profesional. En este contexto, la biblioteca suele ser una entidad viva, verdadero centro de recursos para el aprendizaje, con unos objetivos muy específicos y con una dotación de personal, más o menos suficiente o más o menos formado, pero siempre con un perfil de actividad profesional determinado por las propias exigencias de la comunidad educativa.

Sin embargo, en otros países, y aunque las respectivas legislaciones educativas preconicen una educación basada en el aprendizaje activo por parte del alumno, el cambio de metodología suele ser un proceso lento de modo que,

normalmente, sigue imperando un método educativo basado esencialmente en la transmisión del conocimiento por parte del profesor con la ayuda del libro de texto o manual, que comprende “todo el saber”. En este contexto, el alumno no es requerido más que como mero “receptor” y se espera de él que, como mucho, sea capaz de escuchar, de leer y de cumplimentar unos ejercicios al uso. Cuanto más, algunos profesores proponen a sus alumnos realizar un trabajo sobre determinado tema que, la mayoría de las veces, requiere un proceso de documentación que no suele ir más allá del uso –o simplemente, de la copia- de la información obtenida de la consulta de una obra de referencia. En estos países, la biblioteca escolar suele tener un papel menor –por no decir nulo- centrándose, mayoritariamente, en el de soporte a la actividad docente y, especialmente, en la promoción del hábito de la lectura entre los alumnos.¹ Esta biblioteca, cuando existe en un centro escolar, no suele estar respaldada por ninguna base legal, ni por ninguna política de impulso que le facilite su conversión en un verdadero centro de recursos para el aprendizaje. Esta biblioteca actúa sin relación con el currículum, aunque aparezca citada tímidamente en los proyectos curriculares de los centros. El bibliotecario –cuando lo hay- suele ser un profesor que dedica unas pocas horas a la biblioteca –a menudo de manera voluntaria y sin ningún reconocimiento-, que no ha recibido una formación especializada –como mucho algún curso breve de técnica bibliotecaria- y que cuenta con poca colaboración –cuando no incompreensión- por parte de los restantes componentes del equipo docente.

2. Un cambio educativo sin biblioteca escolar y sin bibliotecario?

La reflexión que planteamos se centra precisamente en este escenario de cambio y de contraposición entre lo que establecen las teorías pedagógicas y las prácticas cotidianas. En realidad, el cambio educativo no es posible sin poder disponer de este instrumento que llamamos biblioteca, aunque en muchos países se ha intentado, con el predecible fracaso. Hay que tener en cuenta que, en este escenario, el primer objetivo consistiría en la creación de verdaderas bibliotecas, entendidas como centros de recursos para el aprendizaje y que, por tanto, estén dotadas no ya de los tradicionales documentos impresos sino también de documentos en otros soportes y de los equipos que faciliten el acceso a las informaciones en línea.

Pero también, y paralelamente, habría que actuar en la preparación de las personas que ejecuten las funciones de bibliotecario, como agente que reúne determinados conocimientos y competencias en el uso de la información, desde la toma de decisiones y estrategias de búsqueda al contraste y valoración crítica de las fuentes, y que sea capaz de actuar también como facilitador del aprendizaje, integrando estos procesos en el trabajo en el aula. Este perfil de formación implicaría una doble especialización en pedagogía y biblioteconomía, impensable en un contexto de tímido inicio de la biblioteca y de poco prestigio. Por ello, sería necesario establecer claramente en el marco normativo, las competencias y las funciones de este nuevo bibliotecario, así como los requisitos de formación, pero también de la dotación específica de un tiempo para “trabajar” en la biblioteca. Tampoco hay que olvidar que un cambio educativo reposa esencialmente en quienes deben implementarlo y por consiguiente, sería indispensable que también el profesorado recibiera una formación específica en métodos pedagógicos basados en el aprendizaje autónomo de los individuos y en la valoración del papel educativo de la biblioteca en este nuevo marco. Sólo a partir de estos cambios en la formación, bibliotecarios y profesores podrían trabajar conjuntamente. Como especifica Cherrell Shelley-Robinson:

Para funcionar, efectivamente, como compañeros activos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los bibliotecarios deben tener conocimiento del desarrollo curricular, diseño educacional, métodos y teorías del aprendizaje, entre otras cosas. En forma similar, el programa de educación de profesores debería incluir componentes sobre habilidades de manejo en información, el rol de la biblioteca escolar y fuentes de información relativos a la especialidad que imparte. No se puede esperar que los profesores que carecen de las habilidades apropiadas para manejar información formen alumnos educados en información. Además, como parte de este apoyo para la transición al enfoque integrado, las autoridades educacionales deberían asumir la responsabilidad de proporcionar capacitación en el lugar de trabajo

¹ Como ejemplo de esta situación baste mencionar el caso de las bibliotecas escolares en España cuya situación conocen bien los autores del presente trabajo y que puede consultarse en Mónica Baró. “La biblioteca escolar en España en los años 90: un enfermo con buena salud”. En Università degli Studi di Padova. *Master Europeo per la formazione del bibliotecario scolastico*. Padova, 2001 <<http://www.formazione.unipd.it/fbs2001/materiali/023.pdf>>.

para que los profesores cubran temas tales como el aprendizaje basado en fuentes de información, el desarrollo de las habilidades de información y la planificación de clases cooperativas.²

3. Puede un bibliotecario contribuir a acelerar este proceso de cambio?

Bastaría revisar los documentos programáticos de las principales asociaciones de bibliotecarios para establecer que, precisamente, la biblioteca debe contribuir a impulsar el cambio educativo aportando materiales que complementen y enriquezcan los libros de texto, los materiales docentes y los métodos pedagógicos³. A principios del siglo XXI, el cambio educativo sigue teniendo como objetivo que los alumnos participen activamente en el aprendizaje e incrementar su autonomía ante sus necesidades formativas, y además, debe proporcionarles las competencias en información que harán posible su desarrollo personal.

Por consiguiente, en respuesta a la pregunta, ciertamente creemos que, por su posición estratégica en el centro educativo y por las funciones que se atribuyen a la biblioteca escolar, el bibliotecario es uno de los docentes más bien situados para hacer efectivo dicho cambio educativo.⁴

Este profesional puede establecer vínculos entre el personal educativo, los estudiantes y la comunidad para:

- ✓ Desarrollar contactos cooperativos entre la dirección, el profesorado y el resto del personal del centro
- ✓ Ofrecer un entorno favorable al aprendizaje
- ✓ Mantener una comunicación fluida para el desarrollo del currículum, las estrategias educativas y las nuevas tecnologías de la información
- ✓ Participar en los equipos directivos, colaborando con los órganos consultivos y de toma de decisiones.

4. Qué características debe reunir el bibliotecario que lleve a cabo esta función?

En cuanto a esta otra pregunta, la respuesta debería contemplar dos aspectos: en primer lugar, los conocimientos y habilidades que el bibliotecario escolar haya podido adquirir durante su formación inicial o posterior o mediante su práctica profesional y, en segundo lugar, cabría hablar de las actitudes para el fomento del cambio.

La formación del bibliotecario escolar es muy variada en función de los distintos países y tradiciones⁵ pero en cualquier caso los textos normativos suelen indicar que un bibliotecario ideal debería ser un profesional ambivalente tanto en el campo específico de la biblioteconomía como de la pedagogía.

“School librarians should be professionally trained and qualified, with additional training in educational theory and learning methodology.”⁶

4.1 Conocimientos básicos del bibliotecario escolar

El principal problema se plantea en relación a la formación básica inicial del bibliotecario escolar. Si partimos del modelo que atribuye preferentemente a éste una formación e incluso una práctica como profesor, habría que

² Cherrell Shelley-Robinson. Prioridades y Estrategias para el Siglo XXI: la Necesidad de Educación en Información. En *1er Seminario Internacional de Bibliotecarios Escolares*. Santiago: Programa Mece Media, Ministerio de Educación, 1999. <<http://www.geocities.com/crachinecl/ponenciaa.htm>>.

³ IFLA/UNESCO. *The School Library manifesto: the school library in teaching and learning for all*. IFLA, 2000 <<http://www.ifla.org/VII/s11/pubs/schoolmanif.htm>>.

⁴ Ello se desprende del primer punto de la relación de competencias profesionales del profesor-bibliotecario elaboradas en 1997 por la Association for Teacher-Librarianship in Canada y la Canadian School Library Association. Véase en: Association for Teacher-Librarianship in Canada y la Canadian School Library Association. *Students' Information Literacy Needs In The 21st Century : Competencies For Teacher-Librarians*. [Ottawa]: 1997 <http://www.cla.ca/divisions/cscla/pub_2.htm#1.1>

⁵ Dorothy Williams, Caroline Wavell y Louisa Coles. *Impact of School Library Services on Achievement and learning : Critical literature review of the impact of school library services on achievement and learning to inform the work of the DFES Task Group set up to implement actions contained in the Government's response to "Empowering the Learning Community"*. Aberdeen : The Robert Gordon University, 2001.

⁶ IFLA/UNESCO. *The IFLA/UNESCO School Library Guidelines*. IFLA 2002 <<http://www.ifla.org/VII/s11/pubs/guide02.pdf>>

insistir en que determinados conocimientos se incorporarán a la formación profesional de estos docentes y, cabría esperar que en la de todos los docentes en general, sea cual fuere su especialización posterior. No suele dar buenos resultados que, en un centro escolar, sea el bibliotecario el único que conozca determinados procedimientos de trabajo con la información o, de modo más genérico, el único que defienda el rol educativo de la biblioteca. En el caso contrario, cuando la formación básica se concreta en el ámbito de la biblioteconomía, suele suceder que el profesional tiene escasos conocimientos de métodos pedagógicos y de organización escolar en general. En uno y otro caso se hace imprescindible una formación complementaria que permita subsanar estas carencias.

En cualquier caso, y tal como recogen las Guidelines, esta formación debería asegurar que el bibliotecario escolar poseyera los conocimientos siguientes:

- ✓ el conocimiento y la comprensión de la diversidad cultural
- ✓ **el conocimiento de la metodología del aprendizaje y de la teoría educativa**
- ✓ **el conocimiento de las habilidades de información y de cómo usar la información**
- ✓ el conocimiento de los materiales que componen la colección de la biblioteca y cómo acceder a ellos
- ✓ el conocimiento de la literatura, los medios y la cultura infantil
- ✓ el conocimiento y las habilidades en los ámbitos de la gestión y el marketing
- ✓ el conocimiento y las habilidades en el ámbito de las tecnologías de la información.

4.2 Habilidades y actitudes del bibliotecario para hacer posible el cambio educativo

Los conocimientos anteriormente especificados configuran un perfil profesional del bibliotecario escolar como mediador entre la información y sus usuarios, entendiendo a éstos como el conjunto de la comunidad escolar. En un contexto de cambio, esta intermediación es igualmente imprescindible con los alumnos como con los profesores, puesto que en la mayoría de casos, éstos han recibido a su vez una formación dirigista y en su actividad profesoral no han adquirido conocimientos ni han desarrollado actividades relacionadas con la búsqueda y el trabajo con la información. El bibliotecario debería encontrar la manera de transmitir estos conocimientos y procedimientos a todos los profesionales que trabajan en el centro y para ello requiere desarrollar unas habilidades específicas, dirigidas a estos usuarios.

Las Guidelines especifican que el bibliotecario debe poseer, entre otras, las siguientes habilidades:

- ✓ la habilidad de comunicarse abiertamente con niños y adultos
- ✓ la habilidad de entender las necesidades de los usuarios
- ✓ la habilidad de cooperar con individuos y grupos dentro y fuera de la comunidad escolar.

En este sentido, las habilidades de cooperación serán imprescindibles para la coordinación con el conjunto de miembros del equipo profesoral, con el objetivo de preparar y llevar a cabo proyectos para la integración de la formación en el uso de la información a través del currículum, llegando incluso a liderar, si se da el caso, este proceso.

A curricular leader and a full participant on the instructional team, the library media specialist constantly updates personal skills and knowledge in order to work effectively with teachers, administrators, and other staff--both to expand their general understanding of information issues and to provide them with specific opportunities to develop sophisticated skills in information literacy, including the uses of information technology.⁷

A estas habilidades de carácter general, deberían añadirse otras más específicas, esenciales para facilitar este cambio educativo.

Un primer tipo de habilidades se encaminaría a renovar el método pedagógico:

- ✓ incentivar y facilitar el trabajo por centros de interés, preparando y difundiendo materiales específicos de soporte a la docencia
- ✓ dar a conocer entre el profesorado experiencias concretas de trabajo con la información, que incentiven el uso de nuevos métodos docentes
- ✓ trabajar para convertir las bibliotecas escolares en centros de recursos para el aprendizaje
- ✓ desarrollar condiciones de aprendizaje que integren competencias en información como parte de la formación escolar.

Un segundo tipo de habilidades consistiría en reforzar el papel de la biblioteca como agente formador activo:

⁷ American Association of School Librarians y Association for Educational Communications and Technology. *Information Power: Building Partnerships for Learning*. Chicago: American Library Association, 1998.

- ✓ elaborar programaciones, para distintos niveles, que faciliten el aprendizaje del uso de la información en relación con los programas curriculares
- ✓ identificar las necesidades específicas de los alumnos y preparar programas de formación adecuados que contemplen la diversidad
- ✓ evaluar la práctica formadora de la biblioteca y del bibliotecario, en relación con los aprendizajes de los alumnos y, también, con la adopción por parte del profesorado de nuevos métodos
- ✓ usar las tecnologías como un instrumento para facilitar el aprendizaje
- ✓ incorporar en el centro los programas que promueven el uso de la información a nivel local, regional y estatal.

4.3 Actitudes

Sin embargo, a nuestro parecer, para hacer efectivo el cambio educativo, las actitudes serán tanto o más importantes que los conocimientos y habilidades anteriormente expuestos. En este contexto el bibliotecario debe ser la persona que promueve, induce, estimula, propicia, informa, demuestra, fomenta la experimentación, capacita y facilita con el objetivo de que el conjunto del profesorado innova. En este sentido, el bibliotecario debería ser capaz de:

- ✓ crear complicidades con los distintos profesores para la preparación de las actividades de la biblioteca, para la adquisición y para la elaboración de materiales
- ✓ mantener una actitud proactiva: anticiparse a las necesidades del conjunto del profesorado, proponiendo nuevos usos de la información para un aprendizaje más activo
- ✓ considerarse a sí mismo como un agente activo en el proceso educativo, involucrándose en los órganos que planifican el currículum
- ✓ difundir los textos programáticos de las instituciones bibliotecarias, en las que se especifica la necesidad de formar al alumnado en el uso de la información para garantizar el aprendizaje a lo largo de toda la vida y cómo la adquisición de esta competencia recae en la escuela
- ✓ compartir conocimientos con los demás miembros del equipo pedagógico: en especial por lo que se refiere al uso de las fuentes de información y al dominio de las tecnologías
- ✓ adoptar una actitud flexible y positiva ante los cambios, sin prejuicios ante las innovaciones.

5. Conclusión

Un bibliotecario que se ajuste en un alto grado a este perfil, revalorizará el papel de la biblioteca en el proceso educativo y, a la vez, contribuirá de manera eficaz a cambiar el modelo educativo de tal modo que el proceso se retroalimente: una educación basada en el individuo y en el desarrollo de sus capacidades de aprendizaje necesita indispensablemente de un centro de recursos que facilite esta tarea y de un profesional que gestione este recurso, lo hace accesible –física e intelectualmente– a todos y realiza el necesario papel de liderazgo en el cambio educativo.

Así pues, el bibliotecario tiene un doble rol en la promoción del cambio. Por una parte, como especialista en el tratamiento, la organización, la recuperación y la difusión de la información y como conocedor de los recursos informativos y literarios destinados a los alumnos, tiene la oportunidad de crear mejores condiciones de acceso a dichos recursos y de facilitar su utilización entre la comunidad educativa, en función de las distintas necesidades. Por otra parte, como docente, enseña a utilizar correctamente estos recursos, tanto a los alumnos como a los profesores, haciendo posible la introducción de nuevos métodos de aprendizaje.

These qualifications ensure that the teacher librarian is both an educator and an information manager with integrated understandings from both of the areas. As a result, a knowledge of the curriculum, teaching strategies and learning styles is combined with a knowledge of resources and information access systems. This enables teacher librarians to undertake an active role in curriculum design, support and implementation.⁸

⁸ The Australian School Library Association. *Policy Statement-Teacher Librarian Qualifications*, 1994. <http://www.asla.org.au/policy/p_tlg.htm#TopOfPage>.